

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1479
Proceso	Declarativo – simulación
Demandante	Luis Alberto García García y otros
Demandado	Blanca Inés García García y otros
Radicado	05679 40 89 001 2022 00410 00
Asunto	Requiere parte demandante

Acorde a la respuesta emitida por la empresa de mensajería Interrapidísimo en donde manifiesta que dicha entidad “sí presta el servicio de notificaciones judiciales en Santa Bárbara – Antioquia, así como el servicio de certificación de entrega y /o devolución, tanto para el área urbana, como para la suburbana y rural”¹. El Juzgado requiere a la parte demandante con el fin de que proceda a notificar a las demandadas Margarita María Garcia Garcia y María Edilma Garcia Garcia.

Una vez cumplida dicha carga procesal se procederá a designar curador ad litem que represente los intereses de los demandados Cesar Augusto García García, Blanca Inés García García y Mariela de Jesús García García quienes se encuentran debidamente emplazados.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar al expediente respuesta a oficio 1191 del 18 de agosto de 2023 proveniente de la empresa de mensajería Inter rapidísimo S.A.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante con el fin de que proceda a gestionar la notificación de las demandadas Margarita María Garcia Garcia y María Edilma Garcia Garcia, conforme a lo establecido en los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. So pena de estructurarse el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

¹ Fl. Digital 026

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 127 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 06 del mes de octubre de 2023.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b84b7b5b1d48e4338e2ad38d7e3c99a485537ee4670c8ba2abc36b70ea26f43**

Documento generado en 05/10/2023 12:07:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**